



## PROCESO DE SELECCIÓN NACIONAL PISTA Y RUTA JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023

En el presente documento se establecen las bases y criterios técnicos que permitirán seleccionar a los deportistas de las disciplina de pista y ruta para los Juegos Panamericanos Stgo 2023.

Se nominará a una cantidad de deportistas por área que han sido parte del ciclo 2021-2023 y será conformada por aquellos que han generado un desarrollo de rendimiento acorde al objetivo fundamental internacional. Es importante destacar que esta lista, se obtiene a partir de los resultados (rendimiento) obtenidos en distintas instancias abiertas de Selección Nacional; y del rendimiento obtenido en distintas instancias selectivas y competitivas a nivel internacional, a lo largo de este ciclo. Por último, mencionar que este listado estará sujeto a la cuota máxima por prueba, y también a las pruebas clasificadas como país.

CUOTA MÁXIMA POR PRUEBA		
PRUEBA	CUOTA MÁXIMA	CUOTA POR CON
PISTA	2 Cupos VELOCIDAD	9 cupos Ds y 9 Vs
	2 Cupos MADISON	
	4 Cupos P. EQUIPOS	
	1 Cupo Ominium	
RUTA	2 Cupos CRI	3 Ds y Vs
	+ 2 Cupos GF	

**Cuota Máxima de 24 deportistas**

\* CON: Comité Olímpico Nacional

## METODOLOGÍA Y LOGISTICA DEL PROCESO

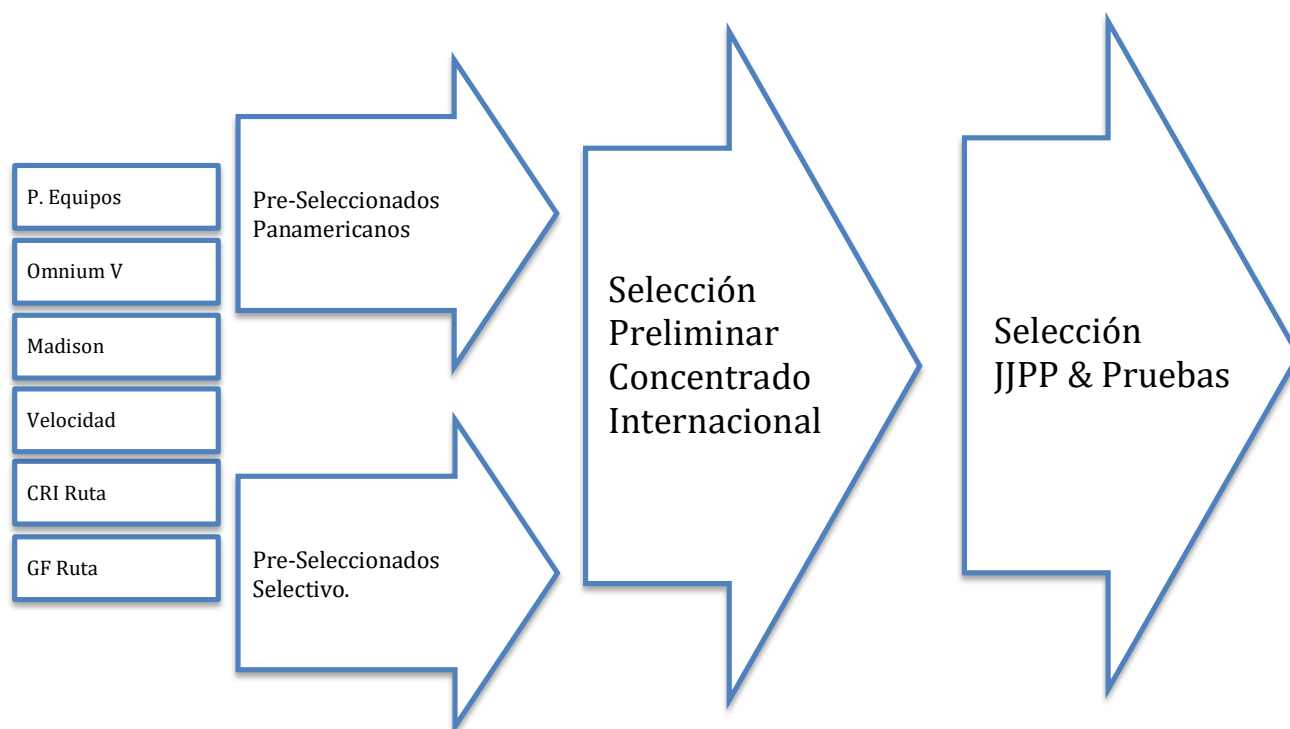
En los meses de julio y agosto, se trabajará en entrenamientos regionalizados.

En Santiago, Curicó y Concepción donde se supervisará de manera directa el rendimiento de los deportistas nominados como pre-seleccionados, realizando entrenamientos satélites o coordinando la supervisión presencial de los entrenamientos.

Primer Grupo: Atletas ya confirmados en el proceso Concentración Internacional desde el 15 de agosto, San Luis, Argentina.

Proceso de Selectivo para integrar y conformar el resto de los seleccionados 1, 2 y 3 de septiembre en el velódromo de Curicó.

De esta manera, con el grupo 2 ya conformado, se podrá asistir al Concentrado internacional final, a realizarse el 12 de septiembre hasta el 15 de octubre del 2023 en Argentina, San Juan.



La evaluación realizada por el equipo técnico, ha estado basada en los resultados obtenidos en el Campeonato Panamericano Específico de Pista en la ciudad de San Juan, en el específico de Ruta de Panamá, y en las pruebas de selección. Como resolución de esta evaluación, y en relación al análisis de los datos obtenidos, se ha llegado a la determinación de generar esta pre-selección de base, tanto en el área de velocidad, como en el medio fondo y ruta, por lo tanto, los siguientes deportistas nominados, no deberán someterse al proceso selectivo, y conformarán una parte de la Selección Preliminar:

DEPORTISTA	ESTADO PRE-SELECCIONADO
Héctor Quintana	Medio Fondo Pista & Ruta
Felipe Peñaloza	Medio Fondo Pista
Cristian Arriagada	Medio Fondo Pista
Pablo Seisdedos	Medio Fondo Pista
Jacob Decar	Medio Fondo Pista
Jose Luis Rodriguez	Ruta
Vicente Rojas	Ruta
Martin Vidaurre	Ruta & XCO
Paula Villalón	Medio Fondo Pista
Victoria Martinez	Medio Fondo Pista
Daniela Guajardo	Medio Fondo Pista
Catalina Soto	Ruta
Aranza Villalón	Ruta
Paola Muñoz	Ruta
Karla Vallejos	Ruta

Es importante aclarar que, si bien el deportista puede ser pre-seleccionado para participar en una prueba, también puede resolverse que dadas sus características y versatilidad, sea considerado para la selección final de una o más pruebas inclusive, combinando áreas de pista y ruta.

Los cupos restantes de deportistas pre-seleccionados se identificarán a través de un proceso selectivo a realizarse el 01, 02 y 03 de septiembre en la ciudad de Curicó.

Donde se dispondrá en disputa los siguientes cupos a completar la lista de deportistas pre-seleccionados:

- Medio fondo varones 2 cupos de pre-selección.
- Medio fondo damas 2 cupos pre-selección.
- Velocidad varones 2 cupos pre-selección
- Velocidad damas 2 cupos pre-selección.
- Ruta varones 1 cupo pre-selección.

En el área de ruta, se citará a entrenamiento controlado el viernes 01 de septiembre a los deportistas federados, según los requerimientos descritos en los [criterios técnicos](#).

En el área de pista, se citará a una instancia selectiva en la ciudad de Curicó, los días 02 de septiembre y 03 de septiembre.

Se comparte el siguiente listado de deportistas que son nominados para presentarse en el proceso selectivo de Pista:

DEPORTISTA	ÁREA
Matias Arriagada	Medio Fondo Pista
Diego Ferreyra	Medio Fondo Pista
Josafat Cardenas	Medio Fondo Pista
Felipe Pizarro	Medio Fondo Pista
Diego Rojas	Medio Fondo Pista
Martin Mancilla	Medio Fondo Pista
Camila Navarro	Medio Fondo Pista
Camila García	Medio Fondo Pista
Scarlett Cortez	Medio Fondo Pista
Felipe Monardes	Velocidad
Joaquin Fuenzalida	Velocidad
Vicente Ramirez	Velocidad
Diego Fuenzalida	Velocidad
Mariano Lecaros	Velocidad
Paula Molina	Velocidad
Renata Urrutia	Velocidad
Daniela Colilef	Velocidad
Martina Rojas	Velocidad

Para ello se evaluará el desempeño individual y colectivo, con toma de tiempos y ejecución correcta de los relevos. **Los criterios y el programa están disponibles en el siguiente [enlace](#) y serán además publicados por los canales oficiales de la Federación.**

## **ACUERDOS Y DECLARACIÓN JURADA JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023**

Los deportistas que integren este proceso siendo parte de la selección nacional, deberán acogerse a las condiciones que a continuación se mencionan y, que, firmarán bajo una declaración jurada:

- Aceptar, respetar y cumplir las decisiones tomadas por el cuerpo técnico a cargo, quienes determinarán las cargas, volumen, intensidad y descanso, según ellos estimen conveniente, de acuerdo a la propia planificación para todo el seleccionado, no siendo permitido las interferencias con planificaciones o decisiones dadas por externos o entrenadores personales, menos aún, la presencia en la dirección técnico-estratégica durante el desarrollo de la competencia como tal.
- Buen uso de las redes sociales y exposición de medios. Todo deportista que actúe fuera de los valores olímpicos; que exponga de forma indebida y no utilice los canales formales de comunicación (correos institucionales) para reclamos, requerimientos, u otros, aceptará bajo declaración jurada la expulsión del proceso Santiago 2023. Lo anterior, con el objetivo de proteger la salud mental del equipo, evitando la exposición indebida, juicios de valor y/o prejuicios para compañeros, técnicos e institución.
- Ser un participante activo del proceso, cumpliendo con los requerimientos de información, evaluaciones y controles de dopaje cuando sea pertinente. El deportista aceptará estar a disposición del cuerpo técnico, tanto en los entrenamientos controlados, como en la concentraciones previas a los JJPP STGO 2023.
- Los deportistas finalmente seleccionados, tendrán que respetar las marcas afiliadas a la federación y comité olímpico, por lo queda estrictamente restringido el uso o promoción de marcas que generan conflicto de interés, a las marcas que respaldan nuestras instituciones. Esto queda especialmente condicionado mientras se utilice la indumentaria de nuestra selección nacional en concentraciones o competencias en la que se asista como institución.

Todo deportista que forma parte del proceso tiene que aceptar los términos y firmar la declaración, en caso contrario habilitaremos como institución su cupo para otro deportista de la nómina, que cumpla con los requerimientos y respete los acuerdos de toda la delegación e institución.